



Lleida.net

La Primera Operadora Certificadora

EN https://www.lleida.net/docs/inversores/en/20200304_HRelev.pdf

FR https://www.lleida.net/docs/inversores/fr/20200304_HRelev.pdf

ZH https://www.lleida.net/docs/inversores/zh/20200304_HRelev.pdf

Madrid, 4 de marzo 2020

HECHO RELEVANTE

La Oficina Europea de Patentes y Marcas concede a Lleida.net la patente europea de la recepción certificada de correo electrónico

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información:

La oficina europea de patentes concede a Lleida.net la patente europea de número EP2723023 sobre su método de recepción certificada de correo electrónico denominado “METHOD FOR THE REGISTRATION AND CERTIFICATION OF RECEIPT OF ELECTRONIC MAIL”.

La concesión, vigente por un periodo de 20 años, es la tercera patente europea sobre métodos de certificación y notificación, así como de testigo digital en contrataciones y notificaciones electrónicas que recibe Lleida.net de un total de 108 patentes actualmente concedidas a nivel mundial.

La concesión de esta patente permitirá generar a la compañía durante su vida útil, unos ingresos adicionales en el segmento SaaS estimados del orden de 5 millones de euros al ser utilizado en servicios de registros electrónicos certificados de entrada de documentación, tanto en administraciones públicas como en privadas. Así mismo, esta patente es la concesión definitiva del método que utiliza La Liga y publicado en hecho relevante del 11 de febrero del 2020 sobre el que Lleida.net ya gozaba de protección provisional.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.
Atentamente,

Francisco Sapena Soler, CEO
En Madrid a 4 de marzo de 2020.